



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ASU/2021/113, EL GASTO Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Conforme a la Resolución de 03 de agosto de 2021, por la que se acuerda el inicio del expediente de contratación de "Suministro por lotes (7) de pequeña cuantía de equipos de laboratorio de uso rutinario para los Servicios de los Departamentos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses", habiéndose emitido el informe favorable del Servicio Jurídico del Estado al pliego de cláusulas administrativas particulares y la fiscalización favorable de la propuesta de gasto por la Intervención, esta Dirección General para el Servicio Público de Justicia

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación, según lo dispuesto en el artículo 117 LCSP.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

TERCERO: Disponer la apertura del procedimiento para la adjudicación del contrato.

CUARTO: Aprobar el gasto derivado del contrato.

Nº de expediente:	ASU/2021/113	
Objeto:	Suministro por lotes (7) de pequeña cuantía de equipos de laboratorio de uso rutinario para los Servicios de los Departamentos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses	
Tramitación:	Ordinaria.	
Procedimiento:	Abierto simplificado (art. 159 LCSP).	
Presupuesto Base de Licitación (PBL):	Base imponible:	76.522,43 €
	Impuestos indirectos (IVA):	14.644,22 €
	PBL Total:	91.166,65 €
Valor estimado:	76.522,43 €	
Plazo:	Plazo de entrega: quince días desde la formalización del contrato.	
Aplicación presupuestaria:	13.02.94.112A.620.05	

Firmado electrónicamente en Madrid por:

LA INTERVENTORA DELEGADA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

APROBADO EL EXPEDIENTE Y EL GASTO:

DIRECTORA GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA. - D^a Maria dels Àngels García Vidal.

(PD del Secretario de Estado de Justicia, en virtud del art. 17.1 de la Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre, sobre delegación de competencias, modificada por la Orden JUS/287/2021, de 24 de marzo).